

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2012

A C T A

En la Ciudad de Corella a veintiuno de junio de dos mil doce, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a M^a SUSANA ESCRIBANO SANZ, D^a SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D^a MIRIAM RUBIO SANZ, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D^a M^a JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D^a M^a PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- RENUNCIA DEL CONCEJAL D. JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

El Sr. Presidente procede a dar lectura del punto incluido en el orden del día, procediendo a la lectura del escrito de dimisión.

El Sr. Jiménez González, portavoz del G.M.S., manifiesta la felicitación al Sr. Rodríguez, por el trabajo realizado.

El Sr. Bienzobas, agradece al concejal dimisionario el trabajo realizado en el cargo, opinando que sin entrar a valorar aciertos o desaciertos, es indudable su dedicación y ganas; a la par que lamenta que la última moción presentada por el G.M.A.C.I. haya contribuido a la adopción de tal decisión.

El Sr. Presidente toma la palabra para agradecer las intervenciones de los grupos de la oposición, y agradecer también al Sr. Rodríguez Hernández el intenso trabajo realizado a lo largo de este año, opinando que los resultados han sido importantes. Reitera de nuevo el agradecimiento y da por recibida la comunicación de la dimisión.

El Sr. Bienzobas opina que no es oportuno, habida cuenta de la situación económica, realizar un pleno únicamente para este punto. El Sr. Presidente responde que le parece procedente que la persona que sustituya al Sr. Rodríguez, empiece lo antes posible.

En su virtud,

CONSIDERANDO escrito cursado por D. JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ en el que presenta renuncia a su cargo de Concejal.

CONSIDERANDO el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General así como el artículo 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SE TOMA CUENTA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN

PRIMERO: de la renuncia presentada por el Concejal D. JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

SEGUNDO: del inicio de las actuaciones pertinentes para cubrir el puesto vacante.

Y siendo las dieciocho horas treinta y cinco minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº

EL ALCALDE